



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2018-00742-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga registró la medida de embargo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-415323. Para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, abril 7 de 2021

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial y una vez revisada la presente foliatura, exhórtese a la parte ejecutante para que allegue a este diligenciamiento los linderos del bien objeto de la precitada medida cautelar, a fin de continuar con el tramite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 053 del 8 de abril de 2021.

KAM